



IUPA • DEPTO. DE
MUSICA

PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL

Título con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Res. Min. de Educ. y Dep. de la Nación N° 339/17

● IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Denominación: PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL.

Título: PROFESOR/A UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL.

Duración de la carrera: CUATRO AÑOS.

Ubicación: DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

● ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer la docencia en asignaturas de formación musical y de su especialidad, así como en espacios educativos extracurriculares, en todos los niveles de educación, en instituciones del sistema educativo formal.
- Ejercer la docencia en las asignaturas de su especialidad en instituciones con carreras y asignaturas de formación musical en el nivel de pregrado y grado.
- Participar en la elaboración de diseños curriculares para la enseñanza musical en los niveles inicial, primario, medio y superior.
- Brindar cursos, seminarios y talleres de formación musical en instituciones y ámbitos de la educación no formal.
- Prestar asesoramiento profesional y técnico en el área musical.
- Participar en la programación y coordinación de actividades artísticas y culturales relacionadas con la música

● REQUISITOS DE INGRESO

- Ciclo de nivel medio de la enseñanza común completo. Mayores de 25 años sin título secundario: cumplir con los requisitos definidos por el Art. 7° de la Ley N° 24.521 y lo establecido por la reglamentación del IUPA.
- Haber cumplimentado el Ciclo Introductorio Universitario del IUPA.
- Haber aprobado el Ciclo Introductorio de Estudios Musicales del IUPA o
- Haber aprobado el Curso de Formación en Música (Programa de Extensión Académica - Área de Extensión del IUPA) o;
- Rendir un examen de nivelación.

● **PLAN DE ESTUDIO**

Profesorado Universitario de Educación Musical

COD	ASIGNATURA	HORA SEM. TOT.		1° CTR.	2° CTR.	ANUAL	CORRELATIVA
PRIMER AÑO							
01	Educación Musical I	2	64			X	
02	Flauta Dulce Aplicada I	2	64			X	
03	Instrumento Aplicado A I (a)	2	64			X	
04	Técnica Vocal	2	64			X	
05	Acústica Musical	4	64	X			
06	Armonía I	4	64	X			
07	Psicología	3	48	X			
08	Taller Solidaridad y Creatividad	3	96			X	
09	Armonía II	4	64		X		06
10	Filosofía de la Cultura	3	48		X		
11	Pedagogía	3	48		X		
12	Taller de Práctica Docente: Trabajo Docente e Identidad Profesional	2	32	X			
13	Taller de Práctica Docente : Contextos Educativos y Artísticos	2	32		X		
	Total de horas de primer año	25,3	816				
SEGUNDO AÑO							
14	Educación Musical II	2	64			X	01
15	Didáctica Específica I	3	96			X	01
16	Flauta Dulce Aplicada II	2	64			X	02
17	Instrumento Aplicado A II (a)	2	64			X	03
18	Contrapunto	4	64	X			09
19	Historia de la Música I	3	48	X			
20	Historia de la Música II	3	48		X		19
21	Morfología y Análisis I	4	64		X		
22	Dinámica Grupal	2	32		X		07
23	Didáctica General	3	48	X			11
24	Historia Sociocultural de las Artes I	3	48	X			
25	Historia Sociocultural de las Artes II	3	48		X		24
26	Taller de Práctica Docente en el nivel Inicial y Primario	2	64			X	01 A 13
	Total de horas de segundo año	24,3	784				
TERCER AÑO							
27	Educación Musical III	2	64			X	14
28	Didáctica Específica II	3	96			X	15

29	Instrumento Aplicado B I (a)	2	64			X	17
30	Conjunto Vocal e Instrumental	4	64	X			
31	Historia de la Música III	3	48	X			20
32	Morfología y Análisis II	6	96	X			21
33	Percusión Aplicada	4	64	X			
34	Filosofía del Arte	3	48	X			10
35	Seminario Culturas Infantiles y Juveniles	2	32	X			
36	Dirección Coral	4	64		X		
37	Folklore Musical Argentino	4	64		X		
38	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	3	48		X		20
39	Taller de Práctica Docente en el Nivel medio y superior	2	64			X	26
40	Taller Educación Mediada por Tecnologías	2	32		X		
	Total de horas de tercer año	26,3	848				
	CUARTO AÑO						
41	Instrumento Aplicado B II (a)	2	64			X	29
42	Residencia Docente	8	256			X	01 A 40
	Total de horas cuarto año	10	320				
43	Horas de Asignación Libre		230				
	TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA		2902				

(a) Cuando el instrumento elegido en "Instrumento Aplicado A I y II" fuera guitarra, el de "Instrumento Aplicado B I y II" será piano. Cuando el instrumento elegido en "Instrumento Aplicado A I y II" fuera piano, el de "Instrumento Aplicado B I y II" será guitarra.